

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

1108 Anuncio de aprobación inicial de modificación puntual en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Abarán.

El Pleno del Ayuntamiento de Abarán, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la "Modificación Puntual en la Plantilla, que pasará a contar con cuatro Plazas de Cabo y Amortizar dos plazas de agentes una vez sean cubiertas por promoción interna las de Cabo, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Abarán a 6 febrero de 2018.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abarán, Jesús Molina Izquierdo.